

RIO GALLEGOS, 21 de septiembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 73.364/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 039/18 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC), Código 29/A413-1, denominado: "Proceso de Integración educativa en Patagonia Austral. Políticas y prácticas en debate", dirigido la Dr. Marta REINOSO y co dirigido por el Ades. Luis SIERPE OYARZO, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y cuyo equipo de investigación quedará conformado por los docentes investigadores: Oscar Daniel JAREMCHUCK, Sandra Mariela VILCA, Herna América BUSTAMANTE, Adriana Elizabeth TOREA, Federico LAJE, Silvio ROTMAN, Zulma CRUZ, Pedro CORNEJO y Guillermo Daniel RODRIGUEZ; la integrante adscripta Melisa Stella Maris SCOTT, las alumnas de pregrado-grado Liliana Lujan ARZUAGA y Ana Sofía BOLGIANO, el integrante Auxiliar Daniel Martín RIOS y los alumnos de Postgrado Claudia Alejandra CORDOBA, Gustavo Alejandro GRIMA, Néstor Horacio AZURMENDIS y Cesar FERRO;

QUE por Acuerdo 248/18 se incorpora a la investigadora externa Lic. Cesia Adriana Priscila FERNANDEZ, a partir del 1 de enero de 2018 con una carga horaria semanal de 6 horas (seis);

QUE por Acuerdo 130/19 se da de baja a investigador Gustavo Alejandro GRIMA, alumno de Postgrado, a partir del 4o de julio de 2019;

QUE por nota de fecha de diciembre de 2018 la Directora solicita la incorporación de la alumna de grado Mariana TRINIDAD, a partir del 1 de junio 2018 y en carácter de alumna de Postgrado a la Lic. Diana, PISSANI a partir del 01 de diciembre de 2018, con una carga horaria semanal de 4 horas y la baja de las integrantes Claudia Alejandra ALVAREZ y Liliana Lujan ARZUAGA, ambas a partir del 01 de diciembre de 2018;

QUE por nota de fecha 15 de abril de 2019 la Directora solicita la incorporación en carácter de integrante UNPA y alumna de Postgrado de la Lic. Celina, PEJCOVIC y solicita la incorporación como integrante externa a la Lic. Jessica VILLAGRAN, ambas a partir del 1 de abril de 2019 con una carga horaria semanal de 4 horas;

QUE por nota de fecha 11 de noviembre de 2019 la Directora solicita la incorporación de la Lic. Claudia Sabrina ROMANO y de la Lic. Cintia Candelaria ROMANO y de los Integrantes Auxiliares Tec. Rodrigo Sebastián LOPEZ y Sra. Fabiana del Carmen VILLEGAS, a partir del 1 de diciembre de 2019 y con una carga horaria semanal de 4 horas;

QUE por nota de fecha 21 de noviembre de 2019 la Directora solicita la incorporación de la Lic. Elena del Carmen TACUL CHAURA, a partir del 1 de diciembre de 2019, con una carga horaria semanal de 6 horas;

QUE mediante Notas Nros. 160/20 y 258/20 la Secretaría de Investigación y Postgrado y el Departamento Ciencias Sociales han tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 24/VIRTUAL/20 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

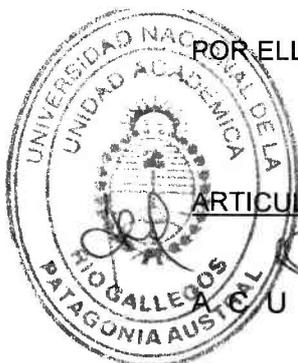
ARTICULO 1°.- DAR DE ALTA, en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y

///

A C U E R D O

N°

163/20



// 2.-

Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A413, denominado: "Proceso de Integración educativa en Patagonia Austral. Políticas y prácticas en debate", dirigido por la Dr. Marta REINOSO y co Dirigido por el Ades. Luis SIERPE OYARZO, a la alumna de grado Mariana TRINIDAD (DNI N° 41.123.652), a partir del 1 de junio 2018 y en carácter de alumna de Postgrado a la Lic. Diana PISSANI (DNI N° 30.502.826), a partir del 01 de diciembre de 2018, con una carga horaria semanal de 4 horas.-

ARTICULO 2°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A413, denominado: "Proceso de Integración educativa en Patagonia Austral. Políticas y prácticas en debate", en carácter de integrante UNPA y alumna de Postgrado a la Lic. Celina PEJCOVIC (DNI N° 26.094.597) y como integrante externa a la Lic. Jessica VILLAGRAN (DNI N° 31.672.652), ambas a partir del 1 de abril de 2019 con una carga horaria semanal de 4 horas.-

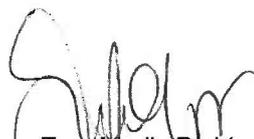
ARTICULO 3°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A413, denominado: "Proceso de Integración educativa en Patagonia Austral. Políticas y prácticas en debate", a la Lic. Claudia Sabrina ROMANO (DNI N° 31.751.027), a la Lic. Cintia Candelaria ROMANO (DNI N° 29.825.355) y a los Integrantes Auxiliares Tec. Rodrigo Sebastián LOPEZ (DNI N° 28.156.261) y Sra. Fabiana del Carmen VILLEGAS (DNI N° 21.919.840), a partir del 1 de diciembre de 2019 y con una carga horaria semanal de 4 horas.-

ARTICULO 4°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A413, denominado: "Proceso de Integración educativa en Patagonia Austral. Políticas y prácticas en debate", a la Lic. Elena del Carmen TACUL CHAURA (DNI N° 18.812.483), a partir del 1 de diciembre de 2019, con una carga horaria semanal de 6 horas.-

ARTICULO 5°.- DAR DE BAJA del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A413, denominado: "Proceso de Integración educativa en Patagonia Austral. Políticas y prácticas en debate", a las integrantes Claudia Alejandra, ALVAREZ (DNI N° 32.078.719) y Liliana Lujan, ARZUAGA (DNI N° 18.636.349) ambas a partir del 01 de diciembre de 2018.-

ARTICULO 6°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Ciencia y Tecnología.-

ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivos, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG